



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 21 de Mayo de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: PEGSAL LTDA.
CONTRATO: MA-0022037
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTNO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS MOTORES A GAS WAUKESHA L7044 DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO ECOPETROL S.A”

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL OBTC COLOMBIA.
CONTRATO: MA-0031201
ORDEN DE SERVICIO: 009
OBJETO: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPREACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER.”

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL OBTC COLOMBIA
CONTRATO: MA-0031201
ORDEN DE SERVICIO: 010
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

FIRMA: HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A
CONTRATO: 5210797
OBJETO: “SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OPERACIONES DE SUBSUELOS EN POZOS PETROLEROS DE ECOPETROL S.A DURANTE UN AÑO (1) CON OPCIÓN DE (2) AÑOS MÁS.”



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.